



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 802/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00017463-3/2021, la Resolución de Presidencia N° 586/2021, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Mariano Baldoneiro, Oficial en la Dirección de Diligenciamientos en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita dejar sin efecto su licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes otorgada mediante Res. Pres. N° 586/2021, los días 09 al 22 de septiembre de 2021 inclusive.

Que al mencionado agente, mediante la citada Resolución, se le concedió licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 28 de junio de 2021 y hasta el día 22 de septiembre de 2021 inclusive.

Que el agente Baldoneiro solicita dejar sin efecto la referida licencia los días 09 al 22 de septiembre de 2021 inclusive.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, concedida mediante Res. Pres. N° 586/2021, los días 09 al 22 de septiembre de 2021 inclusive, al agente Mariano Baldoneiro, Oficial en la Dirección de Diligenciamientos en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

agente Mariano Baldoneiro, a la Dirección de Diligenciamientos en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 802/2021